Activistas exigen justicia en tribunal de Madrid por muerte de estudiante Geraldin Moreno

La Audiencia Nacional de España realiza este miércoles 10 la audiencia de presentación del coronel (r) de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Ephraín Enrique Verdú Torrelles, en la que se le notifica formalmente la solicitud de extradición realizada por Argentina por su presunta implicación en crímenes de lesa humanidad durante las protestas antigubernamentales en 2014.

Un grupo de ciudadanos y activistas de derechos humanos se concentraron frente a la sede del tribunal en Madrid en respaldo al inicio de la sesión y el reclamo de justicia para las víctimas.

La organización Justicia, Encuentro y Perdón (JEP) señaló que **la movilización ciudadana en Madrid busca respaldar las demandas de las víctimas,** por lo que consideran fundamental que se concrete el proceso de extradición.

> *«El desarrollo de esta audiencia representa un viraje drástico tras más de una década de litigio estratégico conducido por víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos», escribió la oenegé.*

Explicó que **el coronel (r) Verdú es solicitado por el caso de la estudiante Geraldin Moreno Orozco, asesinada en febrero de 2014**. «Se trata del primer juicio en instancias internacionales que progresa con firmeza frente a doce años de abusos generalizados y sostenidos».

JEP resaltó que en el contexto de las protestas antigubernamentales de 2014, familiares de más de 330 víctimas aguardan por «verdad, justicia y reparación integral».

La justicia argentina solicitó en febrero la extradición tras recibir información de que Verdú Torrelles se encontraba en España. Si el militar retirado consiente ser entregado, se ejecuta su extradición; de lo contrario, el caso se derivaría a la Sala de lo Penal, que convocaría una vista más adelante para

estudiar la extradición.

Desde 2023 **la justicia argentina tramita una causa por crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela a partir de una denuncia presentada por el Foro Argentino** para la Defensa de la Democracia (FADD).

La denuncia se presentó en Argentina sobre la base de la jurisdicción universal, un principio jurídico que permite a los países procesar delitos graves contra los derechos humanos independientemente de dónde se hayan cometido y de la nacionalidad del autor o de la víctima.

TalCual